



DECRETO N° 88 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 17 de agosto de 2016.-

VISTO:

La Resolución N° 2019/2016 de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTRE RÍOS (fs 28) por la que se concedió el beneficio de Jubilación Ordinaria Común Ley 8732 a favor de la Señora SCHMIT Elvira Beatriz, DNI 12.681.790. y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 8732, artículo 39°, la solicitud de la Sra SCHMIT, reúne los requisitos legales para el otorgamiento del beneficio previsional.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: **FIJASE el cese de servicios en la Municipalidad de San Jaime de la Frontera**, el día 31 de octubre de 2016 a la Señora SCHMIT Elvira Beatriz, DNI 12.681.790, clase 1959, domiciliado en Avda. Corrientes 1088 de la localidad, por ampararse al beneficio de Jubilación Ordinaria Común, según lo dispuesto por la Resolución N° 2019/2016 de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTRE RÍOS (fs.28).-

ARTICULO 2°: **NOTIFÍQUESE** a la interesada del otorgamiento del beneficio previsional dispuesto por la Resolución N° 2019/2016 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, dándose cumplimiento a lo solicitado en el expediente previsional.-

ARTICULO 3°: **COMUNIQUESE** a Contaduría a sus efectos.-

ARTICULO 4°: **REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.-

Carlos Antonio Romero
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de San Jaime de la Frontera



FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA